

**COMISIÓN PERMANENTE**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**  
CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**MINUTA**

**Reunión Ordinaria VIRTUAL:** No. 786-2022**Fecha:** Viernes 18 de noviembre del 2022

---

Inicio: 8:00 am.

**Presentes:** Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, quien coordina, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Mag. Randall Blanco Benamburg, y Sr. Saúl Peraza Juárez

**Ausentes justificados:**

**Ausentes injustificados:** Sr. Andrey Daniel Cortes Navarro

**Profesional en Administración del CI:** MAE. Maritza Agüero González

**Secretaria de apoyo:** Sra. Cindy Picado Montero

**1. Aprobación de la Agenda**

El señor Luis Alexander Calvo, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 785-2022
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. Propuesta “Reglamento para cursos en periodo de verano del ITCR” y derogatoria de los “Lineamientos para cursos de verano”
6. Prórroga solicitada por la Comisión Especial que analice la normativa institucional, con miras a facilitar la “docencia remota” con carácter estratégico.
7. Propuesta sobre becas de licenciatura no continua (A cargo del Sr. Saúl Peraza)
- 8.

9. SCI-1212-2021 Plan de trabajo en atención del Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional” (A cargo de MAE. Maritza Agüero)
10. Continuación OFICIO SIN REFERENCIA Propuesta de reforma integral del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC (A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo y M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández)
11. Audiencia Convenio Fundatec-Tec en relación al PPA (Personas invitadas: Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Asesoría Legal, Dr. Milton Villarreal Castro, Director de la Escuela de Agronomía, Máster Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva de la FUNDATEC, MAE. Johnny Masís Siles, Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Departamento Financiero Contable 10:00 a.m.)
12. Audiencia Extensión-Regionalización (Personas invitadas: Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, Vicerrectora de Investigación y Extensión, Dr. Óscar López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos, el Ing. Ricardo Salazar Díaz, Ph.D. Programa de Regionalización, Sra. Marcela Fernández Rodríguez, Regionalización San Carlos 11:00 a.m.)
13. Revisión de pendientes
14. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

## **2. Aprobación de la Minuta No. 785-2022**

Se somete a votación la Minuta No. 785-2022 y se aprueba por unanimidad.

## **3. Correspondencia**

### **Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión**

1. **VAD-392-2022** Memorando fechado 14 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual atiende el oficio SCI-1195-2022, sobre el presupuesto de residencias estudiantiles.

**Se toma nota. Se traslada al Mag. Randall Blanco. Responder oficio.**

2. **IC-534-2022** Memorando fechado 15 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Roberto Cortés Morales, Director de la Escuela de Ingeniería en Computación, dirigido a la MBA Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva FUNDATEC, la Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y al Dr. Humberto Villalta, Presidente de la Junta

Directiva FUNDATEC, en el cual sobre el oficio FUNDATEC-478-2022 referente al pago de la coordinación general en el Programa de Maestría en Ciberseguridad, solicita al Coordinador de la CAAE: “Revisar la normativa aprobada en el Reglamento de Remuneración Externa, por la argumentación presentada en este oficio y de forma preventiva dejar sin efecto el artículo 18 bis, o bien señalar un transitorio con respecto a las escuelas afectadas, hasta que sea bien aclarado los alcances de este a la luz de lo expuesto en este oficio”.

**Se toma nota. Responder que la solicitud debe dirigirse al Consejo Institucional y no a la CAAE.**

**3. DOP-221-2022** Memorando fechado 16 de noviembre del 2022, suscrito por la M.Ed. Adriana Mata Salas, Directora del Departamento Orientación y Psicología, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia, M.Sc. Xinia Artavia Granados, Directora del Departamento de Becas y Gestión Social, Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director del Campus Tecnológico Local San José , Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director del Centro Académico de Limón, Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela, Ing. Harold Cordero Meza, Director de la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial, Prof. Nuria Figueroa Flores, Coordinadora de la Comisión Institucional de Nivelación, MBA. Marilyn Barrios Ulloa, Asesora Psicoeducativa del Centro Académico de Limón, Licda. Shail Jackson Coville, Trabajadora Social del Centro Académico de Limón, en el cual remite el análisis realizado por parte de la M.Sc. Alejandra Alfaro Barquero, asesora psicoeducativa del Departamento de Orientación y Psicología con respecto la cantidad de créditos matriculados en el primer y segundo semestre del año 2022 por parte de estudiantes carné 2022.

**Se toma nota. Responder que la CAAE recibió la información y queda a la disposición para atender cualquier propuesta que presente la Administración. Copiar a todos los remitentes.**

**4. Asesoría Legal-754-2022** Memorando fechado 17 de noviembre del 2022, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Asesoría Legal, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Integrante del Consejo Institucional, en el cual da respuesta al oficio SCI-1201-2022, indicando que el análisis que realiza la FUNDATEC en el oficio FUNDATEC-217-2022, sí es procedente en el entendido de que si existen personas funcionarias que ejercieron el puesto de Coordinadores Generales de Unidades Operativas, y no se les reconoció el pago de salario por sus labores de coordinación previo a la modificación del artículo 18 BIS del “Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC”, los mismos pueden y tienen el derecho de hacer el reclamo administrativo correspondiente, en el tanto la persona funcionaria no haya manifestado expresamente que dichas labores las realizó ad honorem, ni que, haya transcurrido el plazo de prescripción

de un año, ni los escenarios que interrumpen dicho plazo, tal y como lo regula el artículo 413 del Código de Trabajo.

**Se toma nota. El señor Gerardo Meza indica que la próxima semana presentará propuesta.**

5. **Correo electrónico** fechado 17 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión Especial para la revisión y actualización de la propuesta de reforma del , dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual de conformidad con el actual Reglamento del Consejo Institucional, hace llegar la solicitud de prórroga al 14 de febrero del 2023, para continuar el trabajo de la “Comisión Especial que analice la normativa institucional, con miras a facilitar la “docencia remota” con carácter estratégico.

**Se toma nota. Punto de agenda.**

### **Correspondencia tramitada por la Comisión**

1. **SCI-1225-2022** Memorando fechado 14 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Lic. Alfredo Alfaro Ramos, MBA., Profesor de economía y negocios internacionales ITCR, en el cual se remite el dictamen a la solicitud de modificación al artículo 31 del Reglamento de Carrera Profesional.

**Se toma nota.**

2. **SCI-1226-2022** Memorando fechado 14 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual remite Solicitud de criterio legal sobre traslado de recursos del Fondo de Obligaciones Laborales (FOL) al Fondo de Apoyo a Proyectos (FAP).

**Se toma nota.**

3. **SCI-1231-2022** Memorando fechado 15 de noviembre del 2022, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc, Rector a.i., con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Vicerrectora de Docencia, Ing. Hugo Navarro Serrano, Director de la Escuela de Educación Técnica, Dr. Humberto Villalta Solano, Presidente de la Junta Administrativa FUNDATEC y a la MAE Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva de la FUNDATEC, en el cual remite solicitud de ampliación R-1051-2022 documentación recibida sobre edificio para la Escuela de Educación Técnica

**Se toma nota.**

### **4. Informe de la Coordinación**

El señor Luis Alexander Calvo informa:

Reunión con la Máster María Estrada, Vicerrectoría de Docencia:

- Electrónica-Computadores: el Director de Electrónica y el Coordinador de Computadores, se reunieron para coordinar la asignación de cursos y el uso de los espacios.
- Manual Cargas: se le remitió la última versión del Manual de Cargas para su análisis, con el fin de una próxima audiencia para recibir su criterio al respecto.
- FDU: se le remitió la información para su análisis, particularmente lo relacionado al tema de que si se puede hacer infraestructura a través de este Fondo.

Reunión con la Dra. Floria Roa, Vicerrectoría de Investigación y Extensión:

Esto se ha estado informando por medio del correo electrónico a esta Comisión. El Consejo de Investigación y Extensión, aprobó apoyar nuevos proyectos para iniciar en enero 2023.

**5. Propuesta “Reglamento para cursos en periodo de verano del ITCR” y derogatoria de los “Lineamientos para cursos de verano”**

La señora Maritza Agüero y el señor Gerardo Meza presentan las observaciones realizadas por el señor Nelson Ortega, las cuales son acogidas y consideradas en la propuesta, excepto la siguiente sobre el Artículo 22. Disfrute de vacaciones acumuladas:

*“La propuesta no considera el mecanismo para una eventual acumulación de vacaciones, es omiso al respecto.*

*Esa eventual acumulación ¿cómo se respalda si ese trabajo adicional ya está siendo compensado con un recargo por esa labor?*

*Suponiendo que hay un respaldo para esa doble compensación ¿Cómo debería calcularse?*

**Se dispone**

**Continuar con el análisis en la próxima reunión.**

**6. Prórroga solicitada por la Comisión Especial que analice la normativa institucional, con miras a facilitar la “docencia remota” con carácter estratégico.**

El señor Luis Alexander Calvo informa que la Comisión Especial fue creada desde mayo, pero no se había iniciado el trabajo por la falta de nombramiento de la

representación estudiantil, nombraron al señor Saúl Peraza; la Comisión se reúne los viernes y Don Saúl ha participado solamente una vez, se entiende la situación y se agradece que haya accedido para que se pudiera iniciar labores. Agrega que se hizo un grupo focal y agradece la labor de recopilación que ha realizado el señor Randall Blanco; se circuló también a la FEITEC y a las asociaciones estudiantiles, de las cuales se recibieron pocos aportes.

Se revisa la solicitud de prórroga del plazo dispuesto por el Consejo Institucional a la Comisión Especial creada en la Sesión Ordinaria No. 3269, Artículo 9, del 15 de junio de 2022, para finalizar la revisión de la normativa institucional, para que señale al Consejo Institucional la necesidad de eventuales reformas reglamentarias, que permitan que la “docencia remota” pueda ser utilizada no solo con carácter ordinario, sino con perspectiva estratégica, así como indicar a la Administración las reformas que pudieran requerirse en los procedimientos institucionales, o establecer nuevos procedimientos, con ese cometido.

La Comisión respalda su decisión en el hecho de que:

- a. La solicitud de prórroga se recibió en tiempo y forma.
- b. El plazo solicitado es razonable y no sobrepasa el 50% del tiempo originalmente dispuesto por el Consejo Institucional en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3269, Artículo 9, del 15 de junio de 2022.
- c. La Comisión Especial refiere un alto grado de avance en el trabajo que le fue encomendado.

La nueva fecha de entrega del producto encargado será el 14 de febrero de 2023.

### **Se dispone**

**Tramitar oficio ante la Comisión Especial para responder que se concede la prórroga solicitada.**

## **7. Propuesta sobre becas de licenciatura no continua (A cargo del Sr. Saúl Peraza)**

El señor Saúl Peraza indica que sobre los requisitos que deben cumplir los estudiantes para optar una beca en su licenciatura es que hayan concluido su plan de bachillerato así validado por el Departamento de Admisión y Registro, que hayan matriculado licenciatura en el semestre inmediato posterior; pero el problema que existe es que es que en el inciso a está fuera de lo sucede realmente, porque los estudiantes en su último semestre de bachillerato les queda uno o dos cursos y buscan adelantar por inclusión cursos de licenciatura para avanzar en la carrera. Agrega que algunos estudiantes desconocían que no recibirían beca en esta situación y resulta que ahora tiene cuentan por pagar por estos cursos en el

Departamento Financiero Contable, ya en estos casos no se podría solucionar, pero se puede revisar para futuros semestres. En la revisión de la normativa, se debe modificar varios artículos del Reglamento de Becas y Préstamos, que tienen el mismo fin de que la beca aplica a través de un sistema y si el estudiante está debidamente matriculado en un plan de bachillerato aplica solo para este y no para licenciatura, porque debe haber cursado y concluido el plan de bachillerato. En la tarde enviará los artículos que deben modificarse si lo tienen a bien. Solicita a la señora Maritza Agüero su colaboración para trabajar la propuesta.

La señora Maritza Agüero indica que actualmente está saturada de trabajo, sugiere que solicite a Becas que detecten las reformas que requieren, que son los que utilizan la norma, podrían examinar, elaborar y remitir la propuesta de cambios para que sea analizada por esta Comisión.

El señor Luis Alexánder Calvo está de acuerdo con la sugerencia de la señora Maritza Agüero.

El señor Saúl Peraza concluye que así procederá.

El señor Randall Blanco consulta si en algún lado está normado que un estudiante de bachillerato, sin haber concluido el programa, pueda matricular cursos de licenciatura no continúa, porque funciona en la práctica pero desconoce si está normado.

**8. SCI-1212-2021 Plan de trabajo en atención del Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional” (A cargo de MAE. Maritza Agüero)**

La señora Maritza Agüero procede a presentar los puntos pendientes con plazo a diciembre:

**4.3. Analizar la normativa interna en cuanto al cumplimiento, ausencia de mecanismos de control y supervisión, pertinencia, vigencia, actualización, aclaración y aplicación, según detalles del apartado 2.3. de Resultados y se presenten las propuestas pertinentes a ese Consejo para ajustar lo que corresponda**

**d) Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC**

Plazo: 31/12/2022

...

**g) Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema**

Plazo: 31/12/2022

...

**4.5. Regular las funciones específicas de las Direcciones de Proyectos y de Cooperación, y las regulaciones del fondo propio de investigación y extensión, según se establece en el Estatuto Orgánico del ITCR, Artículos 70 y 121.**

Plazo: 19/12/2022

Se visualiza que no será factible que el Reglamento de Investigación y Extensión, se encuentre aprobado al 19 de diciembre de 2022 y así tener por atendida la recomendación de la Auditoría Interna. No obstante, se resalta que el cuerpo normativo se encuentra ya elaborado y fue consultado con el Consejo de Investigación y Extensión, así como con el Centro de Investigación y de Servicios Químicos y Microbiológicos (CEQIATEC), el Centro de Investigación en Administración, Economía y Gestión Tecnológica (CIADEGT), Centro de Investigación en Biotecnología (CIB), el Centro de Investigación en Computación (CIC), el Centro de Investigación en Agricultura Sostenible para el Trópico Húmedo (CIDASTH), el Centro de Investigación y Extensión en Materiales, el Centro de Investigación en Gestión Agroindustrial (CIGA), el Centro de Investigación en Protección Ambiental (CIPA), el Centro de Investigación en Vivienda y Construcción (CIVCO), y además con el Programa de Investigación en Materiales Avanzadas y Aplicaciones, el Programa de Investigación e-Science, el Programa de Investigación en Energías Limpias, el Programa de Investigación en BioIngeniería y el Programa de Investigación y Extensión Sociocultural y Educativa (Piscye).

Las observaciones recibidas en la fase de consulta se están atendiendo en el seno de esta Comisión; no obstante, aún no se culmina esta fase y aún debe enviarse a dictamen a una comisión ad-hoc según dispone el Reglamento de Normalización Institucional (la cual tiene un plazo reglamentario de 30 días hábiles), previo a someter a resolución del pleno del Consejo Institucional, el referido reglamento.

Sobre las otras recomendaciones pendientes a cargo de esta Comisión, próximamente se estarán gestionando las respectivas propuestas para su concreción en el plazo dispuesto por el Consejo Institucional.

**Se dispone**

**Punto 4.3:**

**Sobre el inciso d, la Presidencia del Consejo someta a conocimiento del Consejo Institucional.**

**Inciso g, la señora Maritza Agüero trabajará propuesta para derogar los Lineamientos siempre que sea compatible y el señor Rector sea vigilante.**

**Punto 4.5: solicitar prórroga al 30 de junio del 2023. Por lo anterior se enviará oficio a COPA para solicitar sea incorporada la solicitud en la propuesta que trabaja.**

- 9. Continuación OFICIO SIN REFERENCIA Propuesta de reforma integral del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC (A cargo del Dr. Luis Alexander Calvo y M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández)**

Este tema se pospone debido al tiempo.

- 10. Audiencia Convenio Fundatec-Tec en relación al PPA (Personas invitadas: Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Asesoría Legal, Dr. Milton Villarreal Castro, Director de la Escuela de Agronomía, Máster Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva de la FUNDATEC, MAE. Johnny Masís Siles, Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Departamento Financiero Contable 10:00 a.m.)**

El señor Luis Alexander Calvo saluda y da la bienvenida. Cede la palabra.

El señor Humberto Villalta saluda y agradece el espacio. Comenta que el tema del PPA es conocido por todos, en los últimos años la institución ha venido haciendo una transferencia a la Fundatec, para pagar la planilla de la operación del PPA, basados en un oficio de Rectoría del 2007, que decía que, por un corto periodo de tiempo, mientras se definía el procedimiento que se hiciera de esa manera. Pero a hoy se está con el mismo sistema, desde Departamento Financiero Contable hace dos años se ha venido insistiendo en que todo lo que se hace sea fundamentado en la aplicación de las normas NICSP, y dentro de las transferencias a entes privados también bajo las normas de la Contraloría General de la República. Agrega que hay dos frentes que atacar, uno es que la transferencia no se puede seguir dando en las condiciones actuales, actualmente se da por un oficio de Rectoría que igualmente indica que es un periodo corto de tiempo, mientras se busca el instrumento. Informa que el señor Luis Paulino Méndez conformó una Comisión con su persona, M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director Asesoría Legal, Dr. Milton Villarreal Castro, Director de la Escuela de Agronomía, Máster Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva de la FUNDATEC, MAE. Johnny Masís Siles, Coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Departamento Financiero Contable, para buscar una solución. Señala que a nivel de Fundatec hay muchos proyectos que trabajan de forma articulada, en el manejo de actividades productivas, uno es el Centro de

Mermas de la Escuela de Química, su operación la tiene en el Parque Industrial, ese código tiene estructura funcional e infraestructura alquilada, la institución lo que ha hecho es formalizar convenios de usufructos de activos y define las condiciones de uso. Concluye que la propuesta concreta es que el PPA abra un código en la Fundación, y que la Fundación formalice un convenio con el TEC, para que toda la actividad del PPA sea manejada por la Fundación, y dentro de ese convenio se indique el usufructo de los activos que va a operar el PPA y que son propiedad de la institución. El acuerdo inicial es que el activo es de cierta cantidad de kilos, así registrado en el sistema contable y cuando el convenio del PPA deje de funcionar, el PPA es responsable de devolver esa cantidad de kilos a la institución. Además, la institución se guarda ciertas actividades, como visitas sin previo aviso para evaluar los activos, una evaluación anual de los activos. Legalmente no hay impedimento en esa figura que ya existe en la Fundatec.

La señora Damaris Cordero indica que la abogada de Fundatec, quien le dio una revisión inicial, le indicó que le ve viabilidad a lo propuesto.

El señor Juan Pablo Alcázar acota que el actual funcionamiento del PPA tiene una condición precaria, porque está sustentada en dos resoluciones que tienen como característica la transitoriedad, mientras se formalizara. Agrega que hay riesgos legales y de imagen. La formalidad que se le da al PPA guarda la legalidad y el funcionamiento propio. La experiencia que se propone es lo que funciona con otros programas.

El señor Milton Villarreal indica que hay varios aspectos que afinar, pero hace referencia al caso particular del pago de las coordinaciones, que reciben un porcentaje adicional de los recursos generados por el PPA, es decir esos montos no están siendo asumidos por el TEC.

El señor Luis Alexander Calvo señala que entiende el modelo, así el TEC llega a un acuerdo con la Fundación, pero consulta qué beneficio recibe el TEC, FDU O FDI. Además, desea saber cómo va a ser el nombramiento de los coordinadores.

El señor Humberto Villalta responde que el beneficio de la institución no se debe ver por el FDU o FDI, lo más importante que recibe es el usufructo con el cual la academia se va a ver beneficiada, donde los estudiantes de los diferentes cursos se van a ir a esas fincas e instalaciones a realizar proyectos y prácticas, otro beneficio es que la institución se ahorra el mantenimiento de operación de esas fincas.

El señor Luis Alexander Calvo considera que todos esos aspectos deben quedar explícitos en el Convenio.

La señora Damaris Cordero aclara que actualmente el PPA no paga FDU ni FDU, por lo que desde el punto de vista financiero se debe valorar, por lo menos para el principio.

El señor Luis Alexander Calvo consulta dentro de cuánto piensa materializar la propuesta.

El señor Humberto Villalta responde que la idea es en quince días enviar un instrumento sólido, para que la institución pueda iniciar el próximo año con este modelo.

El señor Luis Alexander Calvo agradece e indica que se queda a la espera de que remitan la propuesta al Pleno para su posterior traslado a análisis por parte de esta Comisión.

Nota: se retiran los invitados.

**11. Audiencia Extensión-Regionalización (Personas invitadas: Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, Vicerrectora de Investigación y Extensión, Dr. Óscar López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos, el Ing. Ricardo Salazar Díaz, Ph.D. Programa de Regionalización, Sra. Marcela Fernández Rodríguez, Regionalización San Carlos 11:00 a.m.)**

El señor Luis Alexander Calvo saluda y da la bienvenida. Informa que la señora Ana Rosa Ruiz tiene mucho interés en este tema por lo que se conectará porque va de camino a la gira en Talamanca, que le coincidió con esta audiencia. Indica que el objetivo es saber cómo se va a combinar la regionalización con la creación de la Dirección de Extensión. Cede la palabra.

La señora Floria Roa saluda. Señala que la regionalización es muy importante, junto con la extensión en esta institución y sería absorbida por la Dirección de Extensión, con una visión en el impacto de las regiones mejorando ese indicador. Agrega que hubieran preferido que fuera antes de julio y que en esa separación la Dirección de Proyectos se llamara Dirección de Investigación.

Nota: el señor Óscar López no logró participar de esta audiencia por problemas en la conexión.

El señor Ricardo Salas saluda y agradece el espacio. Comenta que se ha estado en la lucha de la creación de la Dirección de extensión, que ahora se está convirtiendo en una realidad, agrega que la regionalización es la función sustantiva de la universidad en las regiones. Considera que hay un enfoque que debe analizarse, de cómo se ha manejado la regionalización, porque cuando se aprobó traía en sí, unos fondos de CONARE para aplicar a la regionalización, por lo anterior se debe hacer la diferenciación entre regionalización y extensión. Visualizan que el programa de Regionalización continúe, cada año esperan que los fondos de regionalización se den por parte de CONARE. Se han logrado grandes avances desde el Consejo Institucional, por ejemplo, la reconversión de plazas que ahora se pagan con Fondos del Sistema, lo que libera el fondo de regionalización para financiar proyectos de extensión. El Programa de Regionalización se mantiene y se maneja desde la VIE,

y la línea es desde la Dirección de Extensión para canalizar esos fondos en el apoyo de la extensión.

El señor Luis Alexander Calvo solicita a la señora Marcela Fernández comentar cómo es el proceso de unificación, cómo potenciar las diferentes opciones.

La señora Marcela Fernández da las gracias. Comenta que desde la Oficina de Regionalización han estado participando activamente, el año pasado con la ejecución de proyectos con fondos del sistema, reuniones, organización de encuentros regionales de congresos de innovación, visitas a municipalidades para revisar las necesidades de vinculación con la Región Huetar Norte, actividad que deber ser recurrente y activa, pero el tiempo y los recursos son limitados. Visualizan un plan uniendo los recursos de las tres sedes UNED, UTN y TEC, que están presentes en la Región Huetar Norte, para llegar de forma articulada y maximizando los recursos, además de atender los proyectos para que se potencien las actividades, los objetivos y los resultados se ejecuten de forma eficiente. Considera que la regionalización y la extensión son importantes para el desarrollo de las regiones.

El señor Gerardo Meza saluda. Señala que hace unos meses el Consejo Institucional detectó que la figura que se llama Programa de Regionalización, no parece responder a la normativa interna, por lo que se solicitó a la VIE realizar el análisis y que planteara lo que hay que corregir. El documento de respuesta se traspapeló y hace poco ingresó y si hay un cuadro comparativo, pero no se indica cómo se va a corregir, y es lo que actualmente se debe examinar porque si la pretensión es que el Programa siga, no puede ser cómo está, porque actualmente la figura existe porque hay un acuerdo del Consejo, pero a contrapelo de lo que es un programa, no está a derecho. Agrega que la propuesta de creación de la Dirección de Extensión está lista, después se debe ajustar el Programa de Regionalización, pero el llamado es para que examine porque no se puede quedar como está con la normativa actual. Aclara que el plazo se dio al 1° de julio, por los reglamentos y los procesos que conllevan y el nombramiento del coordinador. Desea éxito para que se concrete pronto.

La señora Ana Rosa Ruiz saluda. Lamenta que no haya podido participar el señor Óscar López por la relevancia del tema de fondo a tratar en esta audiencia. Agrega que en el modelo de la Dirección de Extensión, las personas que están nombradas como gestores de extensión, son las que representan a la institución en las regiones. Indica que esta Dirección tendrá un compromiso con la regionalización, por lo que se ha solicitado reiteradamente que la figura de los gestores se vaya oficializando porque tienen una figura fundamental y estratégica, y que se aborde el apoyo administrativo de los gestores de extensión y las plazas dispuestas para proyectos, además de que exista la estructura que responda a la regionalización y a la hora de derogar el acuerdo se estaría fortaleciendo las regiones, en zonas como la Huetar Norte.

La señora Floria Roa señala que se han iniciado reuniones con el señor Ricardo Salazar. La extensión en el Tecnológico ya es una actividad sustantiva y segura; y se analizarán las necesidades para fortalecer los aspectos administrativos y llegar a las regiones que no se está llegando.

El señor Ricardo Salazar hace referencia a la figura del Programa de Regionalización de CONARE que no empata con la figura de regionalización del Tecnológico; el programa es de CONARE y la Vicerrectoría lo adoptó como tal, por lo que consulta cómo se procedería ante CONARE, ante este posible cambio de figura.

La señora Ana Rosa Ruiz responde que puede ser un acuerdo de CONARE, pero la forma y estrategia sobre la cual va a responder cada universidad la define cada universidad.

El señor Gerardo Meza agrega que el CONARE no tiene capacidad de modificar un Estatuto Orgánico, además los acuerdos del CONARE para que sean vinculantes deben ser ratificados por cada uno de los consejos universitarios.

El señor Luis Alexánder Calvo informa que se comunicó con el señor Óscar López, quien le solicitó realizar una nueva audiencia para poder participar.

**Nota:** se agradece la participación a las personas invitadas, quienes se retiran. Asimismo, se retira la señora Ana Rosa Ruiz.

**Se dispone:**

**Planificar una segunda audiencia para contar con la participación del señor Óscar López.**

## **12. Revisión de pendientes**

Este tema se pospone debido al tiempo.

## **13. Asuntos Varios**

No se presentaron.

Finaliza la reunión al ser las 12:19 p.m.

---

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde  
Coordinador  
Comisión de Asuntos Académicos  
y Estudiantiles

---

Sra. Cindy Picado Montero  
Secretaria de Apoyo  
Comisión de Asuntos  
Académicos y Estudiantiles